



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 SEP 2011

Expediente N° 10.203/90.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Ing. Maria Elena MARTÍN DE LUCARDI presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura TERAPÉUTICA VEGETAL (Plan 1991) y su equivalente MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (Plan 2003) – Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, y

### CONSIDERANDO:

Que presenta dicha renuncia en virtud de haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que Decanato de la mencionada Facultad, mediante Resolución 824/11 (convalidada por Resol. 335/11 de su Consejo Directivo), solicita al Consejo Superior la aceptación de dicha renuncia.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 224/11,

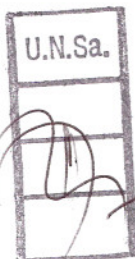
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13° Sesión Ordinaria del 8 de Setiembre de 2011)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Ing. **Maria Elena MARTÍN de LUCARDI**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura TERAPÉUTICA VEGETAL (Plan 1991) y su equivalente MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (Plan 2003) – Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 1° de agosto de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer los valiosos servicios prestados por la Ing. MARTÍN de LUCARDI durante su permanencia en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Naturales, Dirección General de Personal, Ing. Martín de Lucardi, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

*Miguel Ángel Boso*  
Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta